

dicho pueblo del Judío; el ídolo es de una piedra redonda segun el dicho Gaspar ha entendido y oído aunque no lo ha visto y que este ha sido muy estimado y reverenciado porque era el ídolo con quien se comunicaban y aconsejaban los indios de dicho pueblo cuando iban á la guerra y les decia lo que habia de suceder infaliblemente sucedia y cuando los contrarios le mataban algunos indios á traicion y se querian ir á vengar le iban á pedir al dicho ídolo venganza y él les encaminaba donde habian de ir á vengarse y que luego hallaran dos ó tres indios de los contrarios á quienes mataban y que al tiempo que murió el dicho D. Francisco dejó por su mujer á una india que llaman María y en su misma lengua se llama Tobezoyzo y un hermano que se llama Andrés á los cuales creo y entiendo les dejaria al dicho ídolo y que asimismo en el pueblo de Topisivece hay otro ídolo muy venerado y estimado que se llama el ídolo de las milpas que cuando quieren sembrar todos, le ofrecen con algunas cosas con mucho cuidado para que les dé buenas sementeras y despues al tiempo que han granado antes que osan tocar en ellas se emborrachan y le hacen bailes y fiestas y le ofrecen los primeros elotes de la milpa. De este ídolo tiene noticia el dicho Gaspar que está de presente en poder de un indio que llaman Juan que ha sido alguacil y en su lengua se llama Huaino y que este dicen que habla muchas veces con él y que ese ídolo es de un hueso de barba de hombre humano y que asimismo dicen que en otras partes y pueblos de esta quebrada los hay; pero no se sabe en particular quién ni cómo. Que el dicho capitán haga diligencia con los indios que ellos lo descubrirán y que de todos modos encarga el secreto. El dicho capitán dijo que se lo agradece mucho y lo satisfará al dicho Gaspar y que pierda cuidado del secreto y lo firmó.—*Diego de Avila.*—Ante mí.—*Martin Duarte*, escribano nombrado.

Despues de lo susodicho este dia, mes y año; el dicho capitán hizo parecer y llamar ante sí á un indio que á nombre de Francisco, alguacil del pueblo de D. Luis de los mas estima-

dos de dicho pueblo y con cautela le dijo: que habia sabido que en su pueblo habia idolatrias y que le rogaba mucho le dijese quiénes y cómo tenían los ídolos porque era lástima que habiendo mas de veinte años que eran cristianos él y casi todos los demas indios de esta quebrada y estaban á cargo de los vicarios de San Andrés y de las Vírgenes anduviesen todavía en esos disparates y supersticiones del demonio sino que antes lo habian de haber desechado, y solamente creer en el verdadero Dios, cuya fé católica profesaron el dia que les bautizaron y mediante la cual se han de salvar y que quien con buen celo le declaré y dejé les quiera mucho para que se quiten y eviten semejantes desventuras é idolatrias y que el que lo negare se ha de castigar. A lo cual el dicho Francisco empezó á negar y el señor capitán, mediante el intérprete que era el mismo Gaspar pero sin declarar que él fuese el autor de ello sino diciendo que de otras partes de la tierra traia dicho capitán noticia de ello y los padres de la Compañía de Jesus; se le volvió á percibir que mirase lo que decia porque lo habia de castigar si no descubria los ídolos y el dicho Francisco dijo que en verdad que él tenia un ídolo que lo queria mucho porque tenia por cierto que mediante tenerlo no le podia nadie matar, porque era angosto en partes y grueso en otras, que es la señal que ellos tienen para el dicho efecto.

El dicho capitán le dijo que eran ilusiones del demonio, que lo exhibiese que le prometia de no hacerle ningun mal. El dicho Francisco le dijo que no le hiciese ningun daño que iria luego por él, y el Sr. capitán consintió en ello porque, segun el aspecto, pareció sin falta lo traeria, y en este momento un indio del mismo pueblo cuyo nombre era el de Diego, á quien con toda la demas gente el padre Hernando de Santaren y su compañero el padre Alonso Ruiz, estuvieron predicando mientras se hacia esta diligencia y enseñando la doctrina para que exhibiesen sus ídolos y acudiesen á hacer lo que les mandaba el capitán. Sobre ello dijo el mismo señor capitán por lengua de

mismo Gaspar que era tambien indio del pueblo de D. Luis y que él tenia tambien un ídolo de piedra amarilla, chiquito, el cual cuando queria el dicho indio ir á buscar miel porque ese era su oficio, le encaminaba hácia donde habia de hallar colmenas y enjambres, y que por eso solo estimaba y reverenciaba mucho; pero que él lo quiere dar por la industria y solicitud, buenas palabras y sermones de los dichos capitán y padre, y visto su buen ánimo le mandó el capitán fuese él mismo por dicho ídolo obedeciendo, despues de lo cual el dicho capitán hizo traer ante sí á Andrés, indio y hermano del cacique D. Francisco del Judío y á un indio alguacil de dicho pueblo que se llama Miguel, y estando ambos juntos preguntó al dicho Andrés por el ídolo que le habia dejado D. Francisco, su hermano, que tenia las propiedades que se han referido, y haciéndoles las mismas exhortaciones y promesas el mismo Andrés con mucha aspereza empezó á negar, mediante el mismo intérprete Gaspar, y preguntó que quién lo decia porque él no sabia de tal y el dicho capitán les dijo que de los indios serranos lo habia sabido porque estos de la quebrada llaman serranos á los de Macos y otras partes. Y el dicho capitán hizo traer un lazo y le dijo al referido Andrés que lo habia de hacer atar y prender si no lo descubria, y el dicho alguacil dijo al propio Andrés: para qué lo niegas, mas vale que lo descubras y no que te lastimen, aten y te prendan por el ídolo; dáselo al capitán. Entonces el dicho Andrés confesó que lo tenia guardado y escondido debajo de la tierra dentro de su misma casa y que el señor capitán le perdonase, que no habia osado decirlo desde el principio porque no le hiciesen algun castigo o daño. El dicho alguacil mayor le dijo al mismo Andrés: dime á dónde está el ídolo que yo iré por él y Andrés; le dijo que no habia de dar con él, y dado caso que lo hallase no se lo habia de dejar traer su cuñada y mujer de D. Francisco. El dicho capitán los envió á los dos por el susodicho ídolo, y así fué; de lo que trajeron se hará mencion mas adelante; firmólo el capitán, &c.

Despues de lo susodicho este dia, mes y año, el propio capitán comunicó con los padres de la Compañía de Jesus, que convenia mucho al servicio de Dios Nuestro Señor y del rey y á la total y mera conversion de esta gente de esta quebrada y de todos estos pueblecitos tan chicos y divididos que en ellos hay, se hagan tan solamente tres poblaciones en las mejores partes y parajes que pareciere así para el servicio de Dios y S. M. que arriba se refiere porque como están tan divididos y los mas de ellos fuera de caminos y partes conversables y pasajeras, tienen mejor oportunidad para sus idolatrías y borracheras, semejantes á las que se han descubierto y que de estas poblaciones y de todo dará aviso al señor gobernador y al Illmo. señor obispo, con relacion y testimonio de lo que ha sucedido y se ha hecho para que vista, provea así en lo temporal como en lo espiritual lo que convenga. Y que en el ínterin si las justicias ordinarias ó vicarios que tienen aquí jurisdiccion, quisieren usar de ella, lo hagan muy enhorabuena porque la pretencion de dicho capitán por la cláusula que en su comision dice que junte y pacifique los dichos indios acajes, así los ya de paz y asentados como los de guerra que fuese pacificando y poblando en celo de cumplir y hacer todo lo que fuere para mas gloria de Nuestro Señor y servicio del rey, ordena la dicha junta y los padres mencionados como verdaderos predicadores del santo Evangelio, lo predicarán y enseñarán á todo género de personas y en todas partes así de paz como de guerra no importando que la victoria pertenezca á otro sin que sea visto alterar ni entrometerse en jurisdiccion que no les competa así al dicho capitán como á los dichos padres se ordenó que los dichos pueblos de D. Luis y Don Antonio, donde esto se ordena, el de Guexupa y el del Judío, se junten y pueblen todos cuatro en un llano y buen sitio que está cerca de aquí en medio de todas estas rancherías y pueblos, el cual estuvo poblado años atrás con su gente un cacique llamado D. Francisco Cueva, y por su muerte se despobló dicho pueblo y que éstos hagan barrios de

por sí para que los encomenderos que son Cristóbal Bejarano y Luis Martín hagan cada uno sus tributos sin que les venga daño conforme la instrucción del señor gobernador y que en medio de estas rancherías hagan sus iglesias y reconozcan por su vicario y alcalde mayor á los que hasta aquí han reconocido, mientras los señores gobernador y obispo otra cosa mandaren, y lo firmaron.—*Diego de Avila.*—Ante mí.—*Martin Duarte,* escribano nombrado.

En este día, mes y año, el dicho capitán y padres hicieron reunir toda la gente que allí se halló, tanto la que estaba esperando como la que hicieron juntar; después que vino el dicho capitán se les dió á entender lo dispuesto y mandado acerca de que se pueble y junten en el dicho sitio de D. Francisco de Cueva y los caciques y alcaldes que allí se hallaren de los dichos cuatro pueblos que fueron D. Luis y Francisco Diego de su parcialidad, y del pueblo de Don Antonio D. Juan, su hijo y Luis, fiscal del pueblo; del indio D. Andrés y Francisco Alcalde, y del referido alguacil; y de aquel pueblo de Guexupa D. Gerónimo y Gaspar, temastian y Juanillo alguacil, y mas otros muchos maseguals de todas las dichas rancherías y pueblos respondieron que ellos se holgaban y que estarían con mucho contento allí por ser buen sitio y que le rogaban al repetido capitán y padres les favoreciesen y ayudasen porque ellos son gente pobre y miserable y no saben lo que les conviene para su salvación ni policía cristiana, y no entienden las oraciones que tiempo atrás aprendieron por ser en lengua estraña, que dice: *Pater noster qui est in celis, &c.*, y que si los padres les enseñasen y predicasen en su lengua siempre como lo han hecho los otros padres de la Compañía de Jesus las veces que han venido á sus pueblos, ellos sabrían lo que debían de creer, y quién es Dios, dónde está y de los beneficios que de él han recibido como ahora se les dice y predicán los repetidos padres.

El propio capitán les dijo que él lo procurará con los príncipes que lo pueden hacer, que ellos hagan de su parte lo que

ahora se les manda que él toma á cargo de ayudarles y favorecerles. Y luego el dicho capitán mandó hacer una hoguera y en ella quemar á los ídolos de atrás referidos que los habían ya traído los dichos indios como consta de la fé que está en su lugar correspondiente del auto que de ellos trata, la cual quema la hizo hacer publicamente á vista de toda la dicha gente y el glorioso padre Hernando de Santaren estaba presente y les había ya dicho misa y doctrinado en su lengua como dicho queda. Levantó la voz en alto y les predicó la palabra de Dios Nuestro Señor en su lengua, exhortándoles á la adoración del verdadero Dios y estirpación y ruina de aquellos ídolos y demonios que allí se quemaban y que los que mas tuviesen ídolos los habían de castigar, y que no creyesen á los demonios que los traía engañados y persuadidos; todos ellos oyeron con mucha atención la dicha predicación y se fueron á sus casas; firmólo el capitán, &c.

En este día, mes y año; el dicho capitán y padres fueron al sitio de D. Francisco Cuevas que de suyo se ha hecho mención y llevando en su compañía los dichos caciques, alcaldes, alguaciles y maseguals de los dichos cuatro pueblos les hizo que vieses y escojiesen de todo aquel llano y sitio dónde, cómo y cada uno de ellos quería poblar y hacer barrio de por sí que el dicho capitán les daría luego las tierras en nombre de S. M. para que nadie se las pueda quitar y luego el dicho D. Juan, cacique, con todos sus maseguals del pueblo de D. Alonso dijeron tomaban y escojían por tierras para poblar ellos y los demas que faltan y no están presentes, un llano que está donde solían estar las postreras casas del pueblo del dicho D. Francisco Cuevas, hácia adelante yendo al camino de Culiacán. El dicho D. Andrés y Francisco, alcaldes y principales del Judío y sus majestades tomaron y escojieron por tierras para ellos y sus sujetos, el llano que está frontero del sitio que escojó el dicho D. Juan, arrimándose al cerro por debajo del camino del dicho su pueblo del Judío, de manera que queda en medio el camino

de Culiacán. Luego el dicho Gerónimo y Gaspar y los demás del pueblo de Guexupa dijeron que ellos tomaban y escogían por sus tierras para poblar ellos y todos sus sujetos, los mismos sitios despoblados donde tenía su misma casa el cacique D. Francisco Cuevas y sus sujetos. Y luego el dicho Francisco alguacil de D. Luis y los demás sus sujetos porque el cacique no pudo ir personalmente por tener un pié enfermo y quedó en el pueblo de D. Antonio, escogió y tomó por tierras para poblar el dicho D. Luis y sujetos, un llano que está conforme se acaba de subir la cuesta de dicho sitio yendo al dicho pueblo de D. Antonio á él á mano izquierda hácia al cerro por donde baja el dicho camino del Judío donde ahora están unos tunales simarrones y asimismo tomaron y elijieron todos ellos sitio para hacer su iglesia en medio de todos estos cuatro barrios y parcialidades. El dicho capitán dijo que en nombre de rey nuestro señor le hacía é hizo merced de las dichas tierras para ellos y sus descendientes y les mandó que dentro de seis semanas se muden y pasen de todo punto con sus casas y familias á este dicho sitio so pena que el término pasado vendrá á quemarles sus dichas rancherías y castigará á los rebeldes. Los dichos padres de la Compañía de Jesus les prometieron y ofrecieron á los dichos indios que los venia á ver y visitar, enseñar y predicar en su lengua las mas veces que les sea posible y que para mejor poderlo hacer y no andar repartidos en tantas partes y fuera de caminos como ahora están poblados en algunos de ellos, se junten y pueblen aquí todos juntos donde el dicho capitán les ha dado tierras, lo uno porque podrán ser mejor enseñados, lo otro estarán en camino pasajero donde cada dia pasa gente de Culiacán para San Andrés y otras partes y con el concurso, trato y comunicacion, entrarán en policia y costumbres cristianas y ganarán con que vestirse y á sus mujeres y no andarán por esos montes hechos salvajes. El dicho capitán les mandó hacer casa de comunidad y que críen gallinas y siembren maiz, frijoles y otras semillas, pues los pasajeros se lo compra-

rán y con esto vivirán como gente política; respondieron que así lo harían y con esto los padres y el dicho capitán se despidieron de la dicha gente para pasar abajo á los pueblos de Aibupa y Otatitlan donde mandaron estar la gente junta de todos los pueblecillos allí comarcanos para dar asimismo la orden y asiento que mas convenga. En esta poblacion no eligió el dicho capitán alcaldes, ni alguaciles, ni los padres pusieron fiscal, ni temastian por haberlos en los dichos pueblos los cuales parece enseñan la doctrina en lengua latina tan mal pronunciada que en todos las cuatro oraciones no dicen dos palabras bien pronunciadas y para que la entiendan en su misma lengua se la van pronunciando los padres y enseñando porque como lengua propia entiendan lo que rezan y pronuncien bien y no de esa otra manera que causa irrisión á los oyentes; firmólo el capitán y el padre Hernando de Santaren, &c. Y así partieron para el pueblo de Aibupa que tiene como cinco ó seis leguas poco mas ó menos.—*Hernando de Santaren.*—*Diego de Avila.*—Ante mí.—*Martin Duarte*, escribano nombrado.

Este dia como tres horas y media á cuatro de anochecido llegaron los dichos padres y el capitán al pueblo de Aibupa donde por ser ya tarde no se hizo cosa alguna tocante á la doctrina y administracion de sus oficios, y lo formó el capitán, &c.

En el pueblo de Aibupa en diez y ocho dias del mes de Diciembre de mil seiscientos años; el dicho capitán y padre de la Compañía de Jesus comunicaron que al servicio de Dios Nuestro Señor y de S. M. y al bien y total conversion de la gente de este pueblo de Aibupa convenia que este dicho pueblo de Aibupa tenga su asiento en este paraje donde está por ser el camino real que va de Culiacán á San Andrés y que el pueblo de Cuespa está á cuatro leguas metido á la serranía adentro, se junte aquí para que sea la poblacion mayor y la gente mas doctrinada y enseñada, que son entre ambos pueblos de un encomendero que es Luis Martin y en consecuencia de ello mandaron á un alguacil que luego suba á lo alto de la serranía de

Cuespa y esperen aquí al dicho capitán y padre. Por cuanto quieren pasar luego al pueblo de Otatitlan que es dos leguas mas adelante á donde el dicho capitán y padre tienen mandado esté esperando los tres pueblos de Macabres, Topicihuia y Otatitlan que son los postreros de esta quebrada, pertenecientes al reino de la Vizcaya que luego entra el de la Galicia. Y comunicado esto los dichos padres hicieron rezar toda la gente que se juntó y ocurrió á la iglesia y luego el padre Alonso Ruiz les dijo misa y el dicho padre Hernando de Santaren reservó la suya para decirla en Otatitlan y se partieron de allí enviando delante al dicho alguacil Lope Hernandez de Silba.

En este día, mes y año podrian ser las once y media del día poco mas ó menos el dicho capitán y padre llegaron al pueblo de Otatitlan, en el cual hallaron alguna poca de gente, aunque no el cacique D. Francisco ni el alcalde, que se llama Pedro; dijeron los indios del dicho pueblo que al cacique lo habia enviado Domingo de Tapia fuera de aquí y al alcalde se llevó en su compañía hoy, dicho día por la mañana, el cual dicho Domingo de Tapia es hermano del comendador Cristóbal de Bejarano y no se halló gente de Topisihuice ni Macabres. y así el dicho capitán despachó al dicho alguacil Lope Hernandez de Silva, que como se ha dicho trae pagado á su costa para este efecto á que fuese con algunos topiles á recojer la gente de los dichos pueblos, y si hallase al dicho Domingo de Tapia le quitase al alcalde para que lo trajese aquí, para con él y sus maseguales se tratase lo que convenga al servicio de Nuestro Señor y se le encomendó traiga al dicho Juan de Topisihuice, que por otro nombre llaman Huaimo que es el citado por Gaspar el temastian de Guexupa de que tiene el ídolo de las sementeras, para que con él se haga la diligencia que mas convenga al servicio de Nuestro Señor y extirpacion de las dichas idolatrías. Luego se le dió mandamiento en forma al dicho alguacil y el padre Hernando de Santaren recojió la gente á la

iglesia y dijo misa y luego les hizo rezar la doctrina, y en su lengua les predicó; firmólo el capitán y el padre, &c.

En el dicho pueblo de Otatitlan, en diez y nueve días del mes de Diciembre del dicho año, parecieron los indios del dicho pueblo de Topisihuice, entre los cuales inmediatamente se procuró é hizo diligencia para saber quién era el Juan llamado Huaimo, que dicen tiene el ídolo; se vino á saber quién era, al cual el dicho capitán hizo prender, y con buenas palabras y exhortaciones se le apercibió, mandó y requirió que dijese, diese y exhibiese el ídolo que tenia, porque desde muy lejos traia el capitán razon y noticia de ello, y que dándolo le prometia no hacerle ningun mal, y si no lo daba lo habia de castigar. El dicho Juan con mucha aspereza empezó á negar, diciendo que era mentira, que él no tenia ídolo ninguno, que fuesen al Judío, que allí hallarian ídolos que quitar. El dicho capitán le dijo que ya los del Judío y D. Luis habian dado sus ídolos y los habian quemado. El dicho indio Juan dijo: pues venga delante de mí quién dice que yo tengo; y el dicho capitán dijo que le atasen las manos y le diesen cuatro azotes por ver si con ellos declaraba; el dicho indio con un ánimo muy determinado sufrió los dichos azotes, negando grandemente, y se le hicieron otras amonestaciones y siempre negó; el dicho capitán le mandó dar otros ocho azotes y le fueron dados y siempre negó con grande ánimo, sin quejarse ni dar gritos ni hacer desden, por lo cual el dicho capitán dijo que entendia que el dicho indio no debe tener el ídolo, pues con tanto ánimo sufría y negaba y mandó á mí el escribano con alhagos le diga y persuada que dé el dicho ídolo, y si no que lo tenga en el cepo, y que se le hará un fiero de llevarlo á San Andrés y donde no que cesará porque esta gente suele ser poco animosa, y pues no lo ha confesado ni con estas diligencias no confesare no lo debe tener. Y así yo, el escribano, en cumplimiento de lo mandado por el dicho capitán me llegué al dicho indio Juan y le alhuagué abrazándole y poniéndole la mano sobre la cabeza

y le dije que mirase que si no daba el dicho ídolo que habia de ir por esclavo á San Andrés á trabajar, y que no pusiese duda en ello y que si lo daba no le hiciesen mas daño ni lo azotasen y que de esto á todos sus indios y parciales y á este punto algunos indios de los topisihuices hablaron con el dicho indio Juan y le dijeron que para qué negaba que mas valia dar el ídolo y librarse del trabajo que tenia y del que se le habia de seguir adelante. Entonces el dicho indio Juan aflojó en sus negativas y ánimo con que negaba y dijo que le perdonasen, que él lo daría é iría por él. El dicho capitán dijo que enviase por el alcalde de dicho pueblo, que á nombre de Andrés que estaba allí presente y le dijese donde y cómo lo tenia, y entonces el dicho Juan dijo al dicho alcalde que fuese por él, que lo tenia en su casa, colgado en un chiquihuite muy tapado y puesto con mucho cuidado y reverencia. El dicho capitán despachó luego al dicho Andrés alcalde y á otro indio bueno de Otatitlan llamado D. Gerónimo, y de lo que trajeron se hará mencion mas adelante; firmólo el capitán.—*Diego de Avila.*—Ante mí.—*Martin Duarte*, escribano nombrado.

En este dia, mes y año, llegaron á este pueblo de Otatitlan D. Felipe, cacique de Macabres, y D. Juan temastian con otros indios del pueblo, á los cuales y á D. Agustin y otros masegales y alguaciles del pueblo de Topisihuice que habian venido con el dicho Andrés, alcalde y Juan Saino, idólatra y maestro de la dicha idolatría, les habló el dicho capitán y les dijo como en todas maneras convenia al servicio de Dios Nuestro Señor y de su majestad, bien y conversion de los naturales, que todos ellos así los topisihuices, macabres y otatitlanes estén juntos y poblados en este pueblo de Otatitlan, que está asimismo en el camino pasajero que va desde por Otatitlan, Culiacán á San Andrés, para que de esta manera sean mejor enseñados y doctrinados y asimismo concurren en ellos las demas calidades que se han referido, porque así lo han comunicado y trata

do el dicho capitán y padre de la Compañía de Jesus. Los dichos indios respondieron que así lo harian y los padres de la Compañía de Jesus les ofrecieron y prometieron de venirlos á ver una y muchas veces y todas las mas que le sea posible y les enseñarán las oraciones en su lengua y les predicarán en ella, de lo cual los dichos indios recibieron mucho contento. Luego el dicho padre Hernando de Santaren dijo misa, y despues de celebrada les predicó en su lengua y les hizo muchas pláticas y amonestaciones para que dejen de todo punto sus idolatrias y que quien tuviere ídolos los venga á manifestar y no los enauba, que son demonios y los traen engañados como los halle gente flaca y desventurada y que de aquí en adelante crean en el verdadero Dios, cuya fé y doctrina les enseñan los dichos padres de la Compañía de Jesus, y que el que mas adorase y tuviese ídolos lo han de castigar gravemente; y al fin les dijo otras muchas cosas católicas y buenas. Les mandó rezar é ir á miss la segunda del padre Alonso Ruiz; testigos, &c.

En este dia, mes y año, el dicho capitán mandó la dicha gente de Topisihuice dijeron y los de Macabres tomasen y escojiesen tierras donde hacer sus poblaciones en este pueblo de Otatitlan. Los dichos indios de Macabres dijeron que ellos elejian por tierras para en que poblar en este pueblo de Otatitlan los asientos que están contiguos á la puerta de la iglesia hácia el cerro por donde sube el camino que va á Topisihuice, donde algunos de ellos tienen empezado hacer sus casitas. Los indios de Topisihuice dijeron que elejian por tierras para poblar los llanos que están inmediatos á dicho cerro hácia el rio Grande, dejando en medio el camino que va á Culiacán y el cerro á mano derecha, y la poblacion y sitios á mano izquierda. El dicho capitán les hizo merced de las tierras en nombre del rey nuestro señor para ellos y sus descendientes, y les mandó que dentro de seis semanas hagan todas sus casas y se sujetasen en este pueblo so pena que el término pasado vendrá el dicho capitán y les quemará las casas y les castigará, y

que hagan aquí poblacion y asiento, y tengan todo recaudo para los pasajeros y obedezcan á su vicario y alcalde mayor de San Andrés, ínterin los superiores eclesiásticos y seglares otra cosa manden. Y porque no ha podido ser habido el indio Pedro, alcalde y D. Francisco, cacique, aunque ha venido el dicho Lope Hernandez de Silva de buscarlos y los indios de Topisihuice, el dicho capitán trató con Bernabé, indio ladino de este pueblo de Otatitlan, y otros indios, del que se hallaron presentes la dicha junta y poblacion, y que tuviesen mucha amistad y concordia con los indios que aquí se poblasen de Topisihuice y Macabres y que los indios de este pueblo de Otatitlan que están desparramados en algunas partes, que los hagan juntar y poblar aquí y estén en toda buena conformidad y congregacion para el servicio de Nuestro Señor y del rey para su bien y conversion, y dijeron que así lo harían; ocurrió á este pueblo el alcalde y gente de Aibupa y la quebrada, aunque les estaba ordenado esperasen en el dicho pueblo de Aibupa; quisieron venir á oír misa como está cerca, y casi el dicho capitán trató con los dichos indios de Guexupa que se bajen y junten al pueblo de Aibupa, porque así conviene al servicio de Dios y del rey y á su total conversion y doctrina por los grandes daños é inconvenientes que les resulta de estar tan mal poblados y divididos, de manera que nadie pasa por sus pueblos, ni los padres de la Compañía de Jesus les pueden ir á predicar ni enseñar las oraciones en su lengua; los dichos indios que eran el alcalde Juspe y otros maseguals dijeron que estaban muy contentos, y se comunicaron y trataron ellos y los de Aibupa sobre y donde podrian hacer sus casas. El dicho capitán les mandó que se hallen allá mañana donde estará el dicho capitán y padre y les dará las tierras que quisieren en nombre de su majestad para ellos y para sus descendientes, aunque desde luego les mandó que dentro de seis semanas se pueblen, pasen y junten en Aibupa y de no les irá quemar sus casas y les castigará. Dijeron que lo harán de muy buena gana por

gozar de la doctrina y predicacion de los dichos padres, y con esto se acabó esta plática; firmólo el capitán, el cual mandó dar comision al dicho Bernabé, indio de este pueblo de Otatitlan, para que con todo cuidado solicite y haga bajar á poblar toda la dicha gente de Macabres y Topisihuice y este pueblo de Otatitlan y los de Guexupa y Aibupa.—Ante mí.—*Martin Duarte*, escribano nombrado.

En el dicho pueblo de Otatitlan, en veinte dias del mes de Diciembre de mil seiscientos años, como á las ocho horas del dia poco mas ó menos llegó el alcalde Andrés y Gerónimo, indios á quienes se habian enviado al pueblo de Topisihuice por los indios é ídolos que declaró el dicho Juan Huaimo, indio preso, y trajeron un chiquihuitillo pequeño, atado con un cordel y cerrado con su tapadera, muy bien hecha de hoja de palma. El dicho capitán y padres le abrieron, y dentro de él hallaron tres bultos pequeños de piedras diferentes, que dijo el mismo Juan indio preso ser ídolos que se los habia dejado su padre que se llamaba Estévan; el uno de ellos tenia una figura pequeña como de persona, y con unas rayas y modelos estrordinarios; éste era de piedra parda, otro era de piedra blanca formalmente como una calavera de difunto, y otro una piedra chiquita redonda y ochavada, y estos se hicieron quemar en pública hoguera en el juego de pelota de dicho pueblo á vista de toda la gente, la cual, despues de haberla doctrinado el dicho padre Hernando de Santaren y su compañero el padre Alonso Ruiz y dichos dos misas la hizo juntar para ver quemar á los dichos ídolos, y luego el padre Hernando de Santaren levantó la voz en la lengua de los dichos indios y les predicó en exaltacion de nuestra santa fé católica y estirpacion de las dichas idolatrías, supersticiones y gentilidades y les mandó no crean mas en los dichos ídolos, ni tengan ni busquen otros; y quien mas tenga ó tuviere los exhiba, y donde no que el capitán los castigará. Y despues de haber puesto en todo

el mejor orden que pareció conveniente al servicio de Dios Nuestro Señor y de su majestad; se despidieron los dichos indios para ir á tener la pascua á las minas de San Andrés y Topia, que es ya próxima; firmólo el capitan.—Testigos. &c.

En el pueblo de Otatitlan, en veinte dias del mes de Diciembre de mil seiscientos años; el capitan Diego de Avila, capitan pacificador y juez protector, general de los indios acajes de estas serranías por el rey nuestro señor, dijo: que por cuanto es justo que para dar razon y noticia á los superiores de lo por él hecho en la pacificacion y pueblaje de la gente de su cargo y jurisdiccion vayan con estos autos el número al justo de las personas chicas y grandes que se incluyen en cada poblacion de las que él y los padres de la Compañía han asentado, el cual número tienen los dichos padres en los libros de bautismo y cuenta, y lo firmó.—*Diego de Avila.*—Ante mí.—*Martin Duarte*, escribano nombrado.

Y en cumplimiento de lo mandado por el dicho capitan; yo el repetido escribano doy fé, que segun la cuenta de los libros que los padres de la Compañía de Jesus tienen hechos de los números y suma de la serranía, rancherías y picachos hasta donde en esta fecha han podido llegar y entrar así en compañía del dicho capitan como ellos solos por sí de los libros de bautismo y casamientos consta y parece que las personas que tienen las poblaciones á su cargo y que se hayan ya fundado así de los que antes en ellas habia como las que han hecho poblar y asentar y están mandados aplicar, poblar y bajar á ellos de los picachos y cerros comarcanos, son los siguientes.

La poblacion de Santa Ana, ciento tres personas chicas y grandes, y de éstos hay bautizados, trece y casados cinco personas.

San Martin tiene con los añadidos de la Casa-pintada ciento cuarenta y cuatro personas chicas y grandes, y de todas hay bautizadas sesenta y dos; casados, once pares.

San Pedro y San Pablo tiene trescientas diez y nueve personas chicas y grandes, y de éstas hay bautizadas cincuenta y cinco personas y casadas un par.

El pueblo de San Diego tiene doscientas seis personas chicas y grandes y de éstos hay bautizados sesenta y siete personas; casados ocho pares.

El pueblo de San Juan de Napeces tiene ciento cincuenta y nueve personas chicas y grandes; de éstas se han bautizado diez y seis personas.

El pueblo de San Gerónimo tiene ciento diez personas; de éstos hay bautizados con los que ultimamente bautizaron el dia que se le puso nombre de San Gerónimo, porque de antes se llamaba lo de Agustínillo y los de Don Alonso al pié de San Matías, treinta personas chicas y grandes y casados cuatro pares.

En el dicho pueblo que se mandó formar y poblar de la quebrada de San Telmo de las rancherías de Guexupa, Atambor, Guasayepa y el Rincon, ciento treinta personas; de éstos hay veinte bautizados.

El pueblo que nuevamente fundaron juntamente los dichos capitan y padres en el sitio que llaman de D. Francisco Cueva que lo hacen y pueblan de la gente de los puebllos de D. Luis, D. Antonio Guexupa y Judío, tiene trescientas diez personas chicas y grandes, los cuales son cristianos y están á cargo de los vicarios de San Andrés y Vírgenes, y las veces que los padres de la Compañía de Jesus han venido á predicarles y enseñarles, han bautizado de ocho á nueve personas y casado dos pares.

En el pueblo de Aibupa con el de Guexupa que están mandados juntar, tienen sesenta y ocho personas; son asimismo del cargo de los dichos vicarios.

En el pueblo de Otatitlan en el cual dicho capitan y padres han hecho congregar la gente de Macabres y Topisihuice, tie-



ne ciento euarenta y ocho personas chicas y grandes ademas de algunas que no saben dónde están.

Y ademas de todas estas poblaciones tienen los dichos padres en los referidos libros la cuenta de todas las rancherías de Acapa, Matenipa y San Miguel de los Reyes, Tocolan, Juan de Cubia, Cuevas y otras partes de la jurisdiccion de dicho capitán en las cuales hay mas cantidad de mil doscientas personas chicas y grandes, que cuando se asienten en poblaciones se les dará á cada uno su número y para que de ello conste di la presente en Otatitlan á veinte de Diciembre de mil seiscientos.— Testigos el padre Hernando de Santaren y el padre Alonso Ruiz.—*Martin Duarte*, escribano nombrado.

En el pueblo de Otatitlan en veinte dias del mes de Diciembre de mil seiscientos años; el capitán Diego de Avila y el padre Hernando de Santaren, acordaron que por quanto el dicho capitán ha estado y está indispuerto y se ha visto en esta jornada muy aquejado de enfermedades, se dé comision en forma á su lugarteniente Alonso de Avila, hermano de dicho capitán, sin ninguna limitacion ni reservacion por ser persona de calidad y suficiencia cual para todo lo contenido en las comisiones y declaraciones é instrucciones del señor gobernador y lo firmó.—*Hernando de Santaren*.—*Diego de Avila*.—Ante mí.—*Martin Duarte*, escribano nombrado.

Se dió comision en virtud de este acuerdo.

Estando en el pueblo de Aibupa en veinte dias del mes de Diciembre de mil seiscientos años; el dicho capitán Diego de Avila mandó á los indios de Quiapa que allí se hallaron, que vean las mejores tierras que les pareciere para establecerse en este pueblo y edificar como les está mandado, escojieron con acuerdo del alcalde de dicho pueblo llamado Jusefe, unos sitios que están por la parte de la iglesia pasando por el camino que viene por medio del pueblo hácia mano izquierda yendo á Cu-

liacán; y el dicho capitán le hizo merced en nombre del rey nuestro señor de las dichas tierras para ellos y sus descendientes, y lo firmó.

En este dia, mes y año; el dicho capitán y el padre Alonso Ruiz de la Compañía de Jesus, con grande diligencia y cuidado mandaron á los dichos indios se junten y pueblen como les está ordenado dentro del término de seis semanas que está señalado y que con todo cuidado no consientan que ningunas personas de las del dicho pueblo y sus sujetos y los de Guexupa, queden fuera de esta poblacion sino que todos se junten como les está mandado, y el dicho alcalde Jusepe dijo que de los sujetos de este pueblo de Aibupa, hay subidos en unos picachos tres indios con sus mancebas y un hijo que tienen, que por todas son siete personas y que estos hacian vida de gentiles siendo cristianos que no han querido ni quieren, segun parece, venir á poblar ni á la iglesia ni á doctrina. El dicho capitán mandó fuesen por ellos dos ó tres alguaciles y con ellos Bernabé, indio, á quien está dada comision para solicitar la junta de la gente, y luego dicho padre Alonso Ruiz les enseñó á la gente que allí estaba la doctrina en su lengua con mucho cuidado y exhortacion cristiana: firmólo el capitán, &c.

En el pueblo de Aibupa á veinte dias del mes de Diciembre de mil seiscientos años, podrian ser las once de la noche, poco mas ó menos, en presencia del capitán Diego de Avila parecieron unos indios que dijeron ser de Otatitlan y se venian á quejar de que Domingo de Tapia en acabando de salir el capitán y los padres, habia entrado en el pueblo y les molestaba y les mandaba muchas cosas que se les ha mandado, y el dicho capitán dijo: que por quanto por la enfermedad que tiene no puede ir en persona á poner remedio á semejante negocio tan contra la pacificacion y conversion de esta gente con acuerdo de dicho padre Alonso Ruiz, mandaba y mandó que yo, el escribano, vaya al dicho pueblo de Otatitlan, luego á esta hora y conforme viere que conviene al servicio de Nuestro Señor y de su